



Modificación de Reglamento Interno del Fondo Mutuo ITAÚ RENTA DINAMICA GLOBAL

Santiago, 21 de Enero de 2020

Estimado(a) Aportante:

Te queremos contar que este 20 de enero depositamos en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero "CMF", modificación al Reglamento Interno **Fondo Mutuo Itaú Renta Dinámica Global**, el cual contempla las siguientes modificaciones:

- Se incorpora serie "Serie APV" con remuneración anual 0,50%, exenta de IVA.
- Los rescates ingresados hasta el horario de cierre del fondo (12:00 horas p.m. en Chile) se procesarán con el valor cuota del día.
- Las solicitudes de rescates en días inhábiles en los mercados relevantes para el fondo (Chile, Estados Unidos de América, Irlanda, Reino Unido), serán cursadas al día hábil siguiente común entre ellos.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del trigésimo día siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 19 de febrero de 2020.

Si tienes alguna duda o consulta, escríbenos al correo AGF@itau.cl o contacta a tú ejecutivo o consultor de inversiones.

Saludos,

Itaú Asset Management Administradora General de Fondos